

PROCESO ELECTORAL

A instancia del Excmo. Sr. Patrono y Presidente de la Junta de Patronato del Real Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, informados el resto de miembros de dicha Junta y la Asociación Cardenal Albornoz, única entidad que oficialmente reúne a los antiguos colegiales, SE COMUNICA que el próximo 25 de enero se celebrarán elecciones a representante de excolegiales en la Junta de Patronato.

1.- Quien desee presentar su candidatura y cumpla con los requisitos del art. 2 de los Estatutos podrá hacerlo dirigiéndose por email a la Secretaría del Colegio, que acusará de recibo: segreteria@realecollegiospagna.it

2.- El censo electoral, elaborado y actualizado en el propio Colegio por su personal administrativo, estará compuesto por todos los excolegiales. Quien desee realizar cualquier consulta o verificación podrá dirigirse a la Secretaría del Colegio por correo electrónico o telefónicamente.

3.- En la página WEB del Colegio se publicarán las candidaturas recibidas hasta el 17 de enero a las 18:00 horas. Para promover una mayor participación no se requerirán avales.

4.- Los candidatos podrán difundir sus propuestas y posición mediante los medios que consideren oportunos.

5.- El 25 de enero se realizará la votación en la Sala Felxy del Hotel Meliá Madrid Serrano, sito en la Calle Claudio Coello, 139, desde las 13:00 y hasta las 14:30. La mesa electoral estará compuesta por tres miembros, elegidos por sorteo entre los presentes, siendo su presidente el de mayor edad.

El acto será público y los candidatos, si lo desean, podrán designar un interventor que les asista en la votación y recuento.

6.- Quienes deseen votar por correo podrán hacerlo mediante certificado con acuse de recibo, de forma manuscrita y con firma, en sobre cerrado enviado a la Notaría de Dña. Blanca Valenzuela, en Calle Alcalá núm. 35 de Madrid, que los custodiará y entregará a la mesa electoral el día de la votación para su incorporación al recuento.

El voto por correo deberá acompañarse de fotocopia del DNI y expedirse con la suficiente antelación para asegurar su recepción antes del 24 de enero en la citada Notaría. Las fotocopias del DNI se eliminarán una vez realizado el recuento, que irá seguido de la proclamación de la candidatura vencedora, pidiéndose a continuación a la Notaría su protocolización.

Bolonia, a 10 de enero de 2025